

nacimiento por certificados en extracto de actas de la misma clase).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Vacante la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, por jubilación del catedrático don Pedro Pineda Gutiérrez, que la desempeñaba, con la dotación de «Geometría y Trigonometría», que queda extinguida.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valencia.**

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Luis Santos Gutiérrez, don Santiago Benito Arranz, don Juan Jiménez Collado, don Narciso Luis Murillo Ferrol y don Domingo Ruano Gil contra la Resolución de 6 de febrero de 1962 de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero del corriente año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca (2.ª cátedra) y Valencia (1.ª cátedra), convocadas por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Don Luis Santos Gutiérrez.  
Don Juan Astruc Franco  
Don José Soler Viñolo.  
Don José Smith Agreda.  
Don Santiago Benito Arranz.  
Don Luis Resel Macelra.  
Don Pablo Santamaría Arnaiz.

Don Pedro Amat Muñoz  
Don Gabriel Sánchez Maldonado.  
Don Juan Jiménez Collado.  
Don Narciso Luis Murillo Ferrol.  
Don Domingo Ruano Gil  
Don Luis María Gonzalo Sanz.  
Don Luis Tuca Barceló.  
Don Víctor Smith Agreda.  
Don Manuel Anitua Solano.  
Don Felcito García Álvarez.  
Don José María Suárez Núñez; y  
Don Fermín Navarrina Gámez

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.**

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Victoriano Valverde Pinedo y don José Luis Relova Esteban contra la Resolución de esta Dirección General de 6 de febrero de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, convocada por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de diciembre del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a la misma, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don José Ramón del Sol Fernández.  
Don Angel García Hernández.  
Don Alfonso Cano Monasterio.  
Don Joaquín Nubiola Sostres.  
Don Jesús González Merlo.  
Don Victoriano Valverde Pinedo.  
Don Francisco Otero Otero  
Don Manuel Varela Uña.  
Don Manuel Galbis Pascual.  
Don Adelardo Caballero Gordo  
Don José Antonio Usandizaga Beguiristain.  
Don Ramón José López Fernández.  
Don Emilio Herrera Ventura; y  
Don José Luis Relova Esteban.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores.**

Por la presente se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de esta oposición para que comparezcan ante el Tribunal, a las seis de la tarde del día 30 de abril en curso, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a fin de realizar su presentación, hacer entrega de sus trabajos y conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de la oposición.

Madrid, 12 de abril de 1962. — El Presidente, Luis Legaz y Lacambra.